

Santiago, 13 de marzo de 2023

CIRCULAR ACLARATORIA N°3 BASES DE CONCURSO

Selección de Beneficiarios para el Programa “Mi Taxi Eléctrico”

Mediante la presente Circular Aclaratoria y en virtud de lo establecido en el numeral 6 letra (w) de las Bases de Concurso para la Selección de beneficiarios para el Programa “Mi Taxi Eléctrico”, publicado el día 15 de diciembre de 2021, en el sitio WEB: <https://mitaxielectrico.cl/>, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso la siguiente aclaración:

1. SE REEMPLAZA el numeral 2.4.1 de las Bases de Concurso, relativo a los Beneficios del Programa asociados al Vehículo Eléctrico (VE), por lo siguiente:

- Cada Seleccionado del Programa dispondrá de un monto determinado por la autonomía del VE elegido. Así, el cofinanciamiento será de un monto entre \$12.000.000.- (doce millones de pesos) y \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos) para todos los postulantes. Además, el cofinanciamiento aumentará de forma lineal con la autonomía del vehículo elegido hasta un máximo de 300 kilómetros. Para vehículos con autonomías mayores a 300 kilómetros, el cofinanciamiento será \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos).

Las siguientes fórmulas describen el cálculo del cofinanciamiento a partir de la autonomía:

Para autonomías entre 200 y 300 km: $Cofinanciamiento = [(0,04 * autonomía) + 4] * 1.000.000$

Para autonomías mayores a 300 km: $Cofinanciamiento = \$16.000.000$



16 RESMAS = 1 Árbol



Donde el cofinanciamiento está expresado en pesos chilenos, y la autonomía en kilómetros.

Los montos de cofinanciamiento serán informados en la página web www.mitaxielectrico.cl por cada vehículo ofertado en el Programa y región de operación.

- El VE contará con un cable de carga de viaje y un cable de carga SAVE.
- Se considera la entrega del VE con gata acorde al peso del vehículo y los demás elementos indicados en el artículo 79 de la ley de tránsito N° 18.290.
- El vehículo se entregará con la primera inscripción en el SRCEI ya realizada a nombre del Beneficiario. El costo del trámite será cubierto por el proveedor de vehículos.
- El vehículo será entregado pintado en los colores negro-verde para taxis básicos y blanco-verde para colectivos urbanos.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



**DIRECTORA
EJECUTIVA**



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia de Sostenibilidad Energética.

